Resolución N° 248/14.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA LAB S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DE UPS - SEGUNDO LLAMADO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 16 de setiembre de 2014.

VISTO: El Memorándum Nº 19/2014 de fecha 9 de junio de 2014, remitido por la Coordinación de Informática y Soporte Técnico, por el cual se solicita el llamado a mantenimiento y revisión del sistema eléctrico de instalación de UPS marca MGE.

La Resolución N° 329 de fecha 29 de julio, por el cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los procedimientos para la Contratación Directa N°11/2014 "Mantenimiento y Reparación de UPS - Segundo Llamado".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 9 de setiembre de 2014, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la oferta presentada para dicha contratación.

El Acta de Evaluación de fecha 11 de setiembre de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, constituido según Resolución Nº 222/14 de fecha 5 de setiembre de 2014; en el cual se recomienda la adjudicación a la DATA LAB S.A., considerando que la misma cumple con las especificaciones técnicas y los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios; y

CONSIDERANDO : Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..." y, en el Art. 34 Procedimiento expresa cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas....".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, de la citada evaluación se desprende que la empresa DATA LAB S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria de ejecutar el contrato y presenta una oferta conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N° 248 /14.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA LAB S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DE UPS - SEGUNDO LLAMADO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, la Contratación de reparación y mantenimiento de UPS se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2014, con ID N° 275.607.- en el Subgrupo Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA SECRETARIA TECNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1º *ADJUDICAR,* la Contratación Directa N° 11/2014 "Mantenimiento y Reparación de UPS - Segundo Llamado" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	RUC	Monto Mínimo Guaraníes IVA incluido	Monto Máximo Guaraníes IVA incluido
DATA LAB S.A.	80030218-4	3.000.000	6.000.000

ART. 2º *FORMALIZAR,* la adjudicación a través de un contrato.

ART. 3 *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL